

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO “FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD”

ANTECEDENTES

1. El derecho a la salud es un derecho social, su consagración constitucional se convierte en un enunciado retórico sin capacidad programática si el Estado no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a esta obligación. 
2. Los avances de la ciencia médica han llevado a un cambio de la estructura demográfica de la ciudad debido a un aumento en la esperanza de vida. Actualmente, el 11.5% de la población tiene 60 años o más, cifra que se elevará al 21.3% en el año 2030, año en el que existirá una tasa de dependencia demográfica del 65%. 
3. En México no se cuenta con los mecanismos procesales para hacer exigibles los derechos sociales. Por ello, se debe avanzar estableciendo las reglas mínimas que minimicen la posibilidad de incumplimiento por parte del Estado. 
4. Se debe tener una visión normativa del derecho a la salud que garantice que el área competente de la Administración Pública del Distrito Federal cuente con la suficiencia presupuestal para garantizar este derecho. Es menester crear mecanismos jurisdiccionales que garanticen el derecho a la salud. 
5. La labor del Estado no debe limitarse a abstenerse de entorpecer o limitar el disfrute de los derechos, sino a su promoción y garantía. La privación del derecho a la Salud atenta contra 



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

la dignidad humana, sobre todo existiendo el conocimiento y la tecnología para hacerlo efectivo. pero para que esto se logre, deben estar garantizados los recursos suficientes para hacer frente a esta prestación social.

6. En el Distrito Federal de los 8,720,916 habitantes, 3,758,857 no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social o Privada, es decir, el 43.10% de la población, siendo los habitantes de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero las más desprotegidas, ya que en el caso de la primera habitan 900,000 personas sin seguridad y en el caso de la segunda, 500,000 personas carecen de esta esta garantía.

7. El déficit existente del Sector Salud en el Distrito Federal es de años anteriores, mismo que se incrementa año con año. Según estimaciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existe un déficit de \$4,959,589,248 pesos, tanto de infraestructura como de programas. Si tomamos en cuenta que el presupuesto asignado para la Secretaría de Salud del Distrito Federal es de \$5,139,310,668 podemos percatarnos que el mencionado déficit es casi equivalente al ejercicio presupuestal de un año completo.

8. Si a esto sumamos factores tales como el envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónico-degenerativas y la falta de conciencia política, llegará el momento en que el déficit llegue a ser de tan envergadura que el Sistema de Salud del Distrito Federal colapse.

9. Es necesario generar incrementos reales en el presupuesto asignando fórmulas que se vinculen a criterios demográficos, para evitar que existan recortes al presupuesto de salud, como ha sucedido en años anteriores, por ejemplo, en el ejercicio 2008, se redujo el presupuesto en casi 3 millones de pesos, caso que contrasta con los incrementos constantes que se venían presentando anualmente.

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD"

10. En este contexto, es de particular importancia el desarrollar un foro analítico abierto a toda la población, sobre los factores demográficos que deben ser tomados en cuenta para la asignación presupuestal en materia de salud, en el cual, partiendo de las opiniones y conocimientos de expertos en la materia, se contribuya a generar los mecanismos necesarios para garantizar incrementos reales en presupuestos que cubran las necesidades de la ciudadanía.

11. El Foro tiene como propósito principal reunir a los actores científicos y políticos en el que escuchemos las opiniones de los expertos en Demografía, Finanzas Públicas y Salud, para discutir y cuestionar el manejo actual de la asignación presupuestal del sector salud, a fin de generar mecanismos de asignación presupuestal que brinden suficientes recursos para la atención médica.

12. El mencionado Foro se llevará a cabo el jueves 8 de Julio de 2010, en el "Auditorio Benito Juárez" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en la Plaza de la Constitución # 7 , Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc D.F. El horario será de 09:00 a 15:00 horas.

Expuestas estas razones se somete a la aprobación de esta Comisión el siguiente **ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD"** al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión es competente para realizar investigaciones, foros y consultas en materia de Población y Desarrollo, conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus artículos 62 fracción XXV y 64; y con el Reglamento para el Gobierno Interior del mismo órgano en su artículo 28.

SEGUNDO. Para el análisis de la situación demográfica es fundamental la base científica experta en materia de demografía, finanzas públicas y salud pública para poder desarrollar sus nuevas políticas.

TERCERO. La difusión de las políticas poblacionales específicas para las necesidades de salud de los moradores del Distrito Federal, es de vital importancia por el impacto social, económico y legal en su desarrollo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Comisión de Población y Desarrollo emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización del FORO "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD", mismo que se llevará a cabo en el Auditorio Benito Juárez, en un horario de 9 a 15 horas el día 8 de julio del 2010 de acuerdo a lo aprobado en la tercera sesión de esta Comisión, realizada el martes 1 de junio del presente año.

SEGUNDO. El foro tendrá como propósitos:

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD"

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



- Reunir a los actores científicos y políticos para debatir e informar sobre la situación actual y la relación existente entre el crecimiento demográfico, las necesidades del sistema de salud pública y el presupuesto asignado a este rubro.
- Generar una memoria escrita con las participaciones de los expertos, que sirva de referente en el tema, para futuras discusiones y análisis al mismo.
- Establecer los mecanismos necesarios que garanticen la sustentabilidad presupuestal, a fin de reducir el déficit de infraestructura y mejorar la calidad de los servicios médicos.

TERCERO. Todo lo no previsto será resuelto con el acuerdo de la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo.

Dado en el Distrito Federal a los 28 días del mes de junio de dos mil diez.

Firman los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Vicepresidente

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



V LEGISLATURA

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Secretario

Dip. Israel Betanzos Cortés
Integrante

Dip. Jorge Palacios Arroyo
Integrante

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Integrante

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD"